

 <b>Centro Médico</b> de Mar del Plata	<b>Documento Interno</b>	Fecha: 24/04/2017
	<b>Reglamento Premio “Premio “Arturo Alió” - Clínica Médica y Especialidades Médicas”</b>	Revisión: 02 Código:DI-BT-06 Página 1 de 6

**SECRETARIA CIENTIFICA**

**Premio Premio “Arturo Alió”**

**- Clínica Médica y Especialidades**

**Médicas -**

<b>Revisado y Aprobado por:</b>
<b>Prof. Andrea Blondeau</b>
<b>Encargada de Biblioteca</b>

 <b>Centro Médico</b> de Mar del Plata	<b>Documento Interno</b>	Fecha: 24/04/2017
	<b>Reglamento Premio “Premio “Arturo Alió” - Clínica Médica y Especialidades Médicas”</b>	Revisión: 02 Código:DI-BT-06 Página 2 de 6

## Anuncio y Convocatoria a presentación de trabajos

El Centro Médico de Mar del Plata a través de su Secretaría Científica convoca a la presentación de trabajos para los **Premios “Arturo Alió”** de Clínica Médica y especialidades médicas.

La recepción de trabajos será desde el 01/08/2017 al 31/08/2017.

Las presentaciones serán recibidas de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00hs. en la Biblioteca, San Luis 1978 3er. Piso.

Entrega de Reglamentos e informes:

Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00hs.

Biblioteca del Centro Médico de Mar del Plata

San Luis 1978 – 3er. Piso

Tel.: 499-8026 Tel./Fax: 499-8060

e-mail: [biblioteca@centromedicomdp.org.ar](mailto:biblioteca@centromedicomdp.org.ar)

## Reglamento

*(Actualización y aprobación por Subcomisión Institucional/Comisión Directiva el día 05 de Mayo de 2017)*

### **ARTÍCULO 1**

El Centro Médico de Mar del Plata instituye el Premio Bienal “Arturo Alió” que se otorga al mejor trabajo de Cirugía o Especialidades Quirúrgicas.

Los trabajos presentados deben ser inéditos, pudiendo recién ser publicados por el autor luego que se expidan los jurados. Para tal fin, deberán firmar una declaración jurada que certifique que tal presentación cumple con lo mencionado en este artículo.

### **ARTÍCULO 2**

El premio consistirá en una medalla y un diploma.

 <b>Centro Médico</b> de Mar del Plata	<b>Documento Interno</b>	Fecha: 24/04/2017
	<b>Reglamento Premio “Premio “Arturo Alió” - Clínica Médica y Especialidades Médicas”</b>	Revisión: 02 Código:DI-BT-06 Página 3 de 6

### **ARTÍCULO 3**

La medalla llevará como mención: “Premio Arturo Alió”, Centro Médico de Mar del Plata y año.

### **ARTÍCULO 4**

Si el trabajo pertenece a más de un autor, se otorgará la medalla conmemorativa al que encabeza el trabajo y diploma a todos los firmantes del mismo.

### **ARTÍCULO 5**

Podrán optar al premio los médicos socios del Centro Médico de Mar del Plata. Podrán participar como co-autores médicos que no residan en la ciudad de Mar del Plata (por lo tanto, no ser socios del Centro Médico de Mar del Plata).

### **ARTÍCULO 6**

Cada aspirante al premio podrá presentar un (1) trabajo científico.

### **ARTÍCULO 7**

El Centro Médico de Mar del Plata anunciará al comienzo de cada año (durante el primer cuatrimestre) por medios informativos institucionales (boletín, página web, correo electrónico masivo, carteleras, etc.), comunicación a las sociedades científicas locales, hospitales y clínicas, toda la información referente al certamen de ese año, facilitando el Reglamento y todo dato solicitado.

### **ARTÍCULO 8**

Los aspirantes al premio deberán inscribirse por correo electrónico a la cuenta oficial de la Biblioteca del Centro Médico de Mar del Plata ([biblioteca@centromedicomdp.org.ar](mailto:biblioteca@centromedicomdp.org.ar)), del 1 al 30 de Agosto del año en que tenga lugar el certamen.

Deberán presentar:

 <b>Centro Médico</b> de Mar del Plata	<b>Documento Interno</b>	Fecha: 24/04/2017
	<b>Reglamento Premio “Premio “Arturo Alió” - Clínica Médica y Especialidades Médicas”</b>	Revisión: 02 Código:DI-BT-06 Página 4 de 6

- Archivo digital en formato Word u Open Office. El texto contenido en los archivos deberá ser presentados con configuración de tamaño de papel A4, letra Arial, tamaño 12, a interlineado 1.5 y con paginación a pie de página derecho.
- El archivo correspondiente al trabajo postulado deber ser nombrado con las primeras tres palabras del título del mismo, sin mencionar autores.
- La información de autoría del trabajo deberá ser indicada en cuerpo de correo electrónico, señalando:
  - título del trabajo presentado.
  - Por cada autor: Apellido y nombre, número de matrícula, dirección particular, teléfono particular y dirección de correo electrónico.
- El trabajo deberá respetar los siguientes contenidos mínimos:
  1. Título
  2. Resumen
  3. Palabras Claves
  4. Introducción
  5. Objeto de Estudio
  6. Objetivos
  7. Fundamentación teórica
  8. Materiales y Métodos
  9. Resultados
  10. Conclusión
  11. Bibliografía: según normas de Vancouver.

Los datos de los postulantes, tanto como los trabajos presentados, serán gestionados y resguardados por la Biblioteca del Centro Médico de Mar del Plata, hasta tanto no se hayan expedido los jurados.

 <b>Centro Médico</b> de Mar del Plata	<b>Documento Interno</b>	Fecha: 24/04/2017
	<b>Reglamento Premio “Premio “Arturo Alió” - Clínica Médica y Especialidades Médicas”</b>	Revisión: 02 Código:DI-BT-06 Página 5 de 6

### **ARTÍCULO 9**

Los trabajos presentados se elevarán a la Subcomisión Institucional la cual deberá calificar si los trabajos presentados se ciñen expresamente a los temas mencionados en el ARTÍCULO 1 y a las consideraciones mencionadas en el ARTÍCULO 8.

### **ARTÍCULO 10**

La Subcomisión Institucional deberá expedirse antes del día 30 de Septiembre aceptando o rechazando los trabajos presentados, y su resolución será comunicada individualmente a cada postulante hasta el día 15 de Octubre de cada año.

### **ARTÍCULO 11**

Todos los concursantes podrán solicitar reconsideración de la medida adoptada, ante la Subcomisión Institucional, por haber sido denegado su propio trabajo. La solicitud de reconsideración deberá presentarse por escrito ante la Subcomisión Institucional dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de vencidas las comunicaciones que se mencionan en el ARTÍCULO 10.

### **ARTÍCULO 12**

La Subcomisión Institucional deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles de presentada la reconsideración, y su resolución será notificada al recurrente por medio fehaciente. Dicha resolución será inapelable.

### **ARTÍCULO 13**

Serán nombrados miembros del Jurado personalidades relevantes de la Medicina o Cirugía argentina, que no pertenezcan al Centro Médico de Mar del Plata.

### **ARTÍCULO 14**

Los jurados deberán expedirse antes del 31 de Enero del año siguiente al de la apertura del certamen, y su resolución deberá ser remitida al Centro Médico de Mar del Plata.

 <b>Centro Médico</b> de Mar del Plata	<b>Documento Interno</b>	Fecha: 24/04/2017
	<b>Reglamento Premio “Premio “Arturo Alió” - Clínica Médica y Especialidades Médicas”</b>	Revisión: 02 Código:DI-BT-06 Página 6 de 6

### **ARTÍCULO 15**

Los jurados podrán premiar o declarar desierto el premio y su decisión será inapelable.

### **ARTÍCULO 16**

No podrán integrar el jurado patrocinadores, autores o coautores del trabajo.

---

## **4. HISTORIAL DEL DOCUMENTO**

<b>HISTORIAL DEL DOCUMENTO</b>		
Fecha	Revisión	Descripción / Modificaciones
20/11/16	01	Inicial
24/04/2017	02	Se actualiza artículo 08. Se desestima la presentación de trabajos impresos. Se agrega la presentación de trabajos en formato electrónico.